

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		04/11/24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## La Cámara de Diputados discutirá reformas constitucionales sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos: **Ricardo Monreal**



Boletín No. 0284

- Asimismo, sobre igualdad sustantiva y protección animal; además, abordará leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, anuncia

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que, en próximos días, la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará diversas reformas a la Constitución Política, relacionadas con igualdad sustantiva, delitos graves, protección animal y fusión y extinción de órganos autónomos.

“En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas”, dio a conocer en un mensaje.

También –dijo– se legislará y llevará a la Constitución la protección animal, que es un compromiso que se cumplirá, además de la reorganización administrativa, que implica desde la fusión hasta la extinción de órganos autónomos.

“Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo, más equilibrado”, expresó.



Monreal Ávila subrayó que esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarias y funcionarios judiciales, se dictaminarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública y se presentarán iniciativas de modificaciones a leyes reglamentarias, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de carrera judicial y la de responsabilidades.

El Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población. “Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza, ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo”, dijo.

El presidente de la Jucopo recordó que en tan sólo 60 días se han reformado 39 artículos constitucionales; “ha sido el periodo legislativo más intenso de las últimas décadas, y la reforma más profunda es la relativa al Poder Judicial”.

“Otras, igualmente relevantes, son las de acceso a la justicia para los pueblos originarios, derechos de las y los trabajadores, como el salario mínimo; la política social como prioridad del Estado mexicano, la vivienda elevada a rango constitucional, la recuperación del Estado del servicio público de tren de pasajeros, la rectoría energética y la reincorporación de las empresas públicas que habían sido privatizadas”, refirió.

Finalmente, comentó que estas y las demás reformas son en beneficio de la población, y se debe “comprender que es un compromiso adquirido en las urnas y que vamos a continuar con nuestra obligación con la mayoría del pueblo de México”.

--ooOoo--